Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/07/2020	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Dia	Mes	Año	
AURA ALEJANDRA MURCIA PEREZ (LÍDER ASISTENCIAL)	12	1	2023	USS CENTRO DE SALUD TINTAL - CONSULTA EXTERNA

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		No CONTRATO:	3926-2022	
Adición y Prorroga				
Adición	X	8960-2022	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural	
Prorroga				
Reinicio				

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

Prestar servicios como MEDICO INTERNISTA en Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E donde sean requeridos por el supervisor del contrato.

Descripciòn del servicio solicitado

MEDICO EN MEDICINA INTERNA

AREA:	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X

PERFIL	MEDICO GENERAL: ROMULO FIERRO PIEDRAHÍTA CC. 7.686.533

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1

EXPERIENCIA: (En años) 4 AÑOS EN:

HABILIDADES: Compromiso institucional - Generador de practivas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes. Seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de analisis, toma de decisiones, empatia

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y politicas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en apiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	Observaciones: La presente adición se solicita a partir del avance en la ejecución del contrato, dado que a partir del cumulo de actividades que soporta en el servicio y que se aumentan por la demanda del mismo, se hace necesario realizar adición de recursos con el fin de amparar su continuidad.
		MES			0	
		HORA	75585	135	10203975	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA :

1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.
2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.
3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
4) Participar en la programación de actividades del área.
5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.
6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.
7) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.
8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.
9) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.
10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.
11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.
12) Emitir conceptos médicos que se le requieran.
13) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.
14) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.
15) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.
16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.
17) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.
18) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales.
19) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.
20) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios.
21) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado.
22) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente.
23) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

AURA ALEJANDRA MURCIA PEREZ Nombre y firma del Supervisor	MIRELLA PEÑA ROJAS Vo.Bo. Directora Ambulatoria